

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 21 de octubre de 1953 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.860
Dolares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito, expedido en Madrid por el Instituto Español de Moneda Extranjera con fecha 26 de junio de 1947, señalado con el número 1.230, comprensivo de pesos, moneda nacional, nominales 1.000, en bonos 4 por 100 de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, con cupón 1 de enero de 1948, a favor de doña Avelina Irazábal Burpide, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamación la verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, anuñando el primitivo y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de octubre de 1953.—Instituto Español de Moneda Extranjera.—El Jefe de Valores, L. de Encio.
9.124—O. 2.º 21-10-1953

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 213, de primero de agosto de 1953, para las obras de toma y casa de máquinas para el riego por elevación de la finca «Algallarín», sita en el término municipal de Adamuz (Córdoba), cuyo presupuesto de contrata asciende a 607.302,12 pesetas, con fecha 14 del corriente la Dirección General ha resuelto adjudicar dichas obras a don Francisco Lozano Requena, en la cantidad de 545.053,62 pesetas, que representa una baja del 10,25 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 15 de octubre de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras (ilegible).
2.491—O.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA SEGUNDA REGION MILITAR**Expediente de venta núm. 7/53**

El 10 de noviembre del año actual, y a sus diez horas, se celebrará una segunda subasta de diverso material, una vez deducido el 20 por 100 en los precios límites, sito en el Parque de Vestuario

de Sevilla, con arreglo a la siguiente distribución:

	Pesetas
7.970,47 kg. trapo algodón kaki, a	7,40
1.908,38 kg corrajes troceados, a	9,60
2.489,35 kg. recortes tela blanca nueva, a	12,80
19.607,922 kg. recortes tela blanca nueva, a	9,60

Pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran en la Secretaría de esta Junta, Jefatura de Intendencia de la Segunda Región Militar, Demetrio de los Ríos, número 2.

El importe de este anuncio correrá a cargo del adjudicatario o adjudicatarios.

Este anuncio rectifica al publicado con fecha 16-10-1953.

Sevilla, 16 de octubre de 1953.
2.498—O.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA TERCERA REGION MILITAR**SUBASTA URGENTE**

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de 18.000 Qm. de garrofa para el Servicio de Alimentación de Ganado del Ejército, habiéndose fijado como precio límite el de 180 pesetas Qm.

La subasta se celebrará a las nueve horas del próximo día 5 de noviembre, en la plaza del Pintor Pinazo, número 2, Valencia.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten y que se ajusten al modelo de proposición oficial. Dichos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Una vez abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean más ventajosas. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el Presidente a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Solamente se admitirán proposiciones que ofrezcan el artículo para entregar en los almacenes del Parque de Intendencia de Valencia.

Modelo de proposición

Don... (nombre y apellidos), domiciliado en... calle..., número..., con cédula personal (reséñese este documento u otro de identidad)..., en nombre (propio o como apoderado legal de)..., hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de..., y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece... (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de... pesetas cada una...

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, que importa... (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º (Detalle de los documentos que se unen al pliego.)

Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de la clase sexta.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta se encuentran a disposición del público en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ministerio del Ejército, Jefatura de Intendencia de la Tercera Región Militar y Parque de Intendencia de Valencia, estando también expuestos desde esta fecha en los sitios de costumbre.

El importe de esta publicación será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de octubre de 1953.
2.492—O.

PARQUE REGIONAL GENERAL DE INTENDENCIA DE MADRID**COMPRA DE UNA CALDERA DE VAPOR**

Por el excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) se ha autorizado a este Parque de Intendencia para adquirir por gestión directa una caldera de vapor para el taller de panificación, por un importe máximo de ciento diez mil (110.000) pesetas, de las características que expresa el pliego de condiciones técnicas de esta compra, que, como el de legales, con modelo de proposición, se encuentran en este Parque a disposición de los industriales a quienes interese.

Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, se admitirán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, avenida de la ciudad de Barcelona, número 36, todos los días laborables, de nueve a catorce horas, hasta el día 6 de noviembre próximo en que termina el plazo de admisión, y donde pueden examinarse los citados pliegos de condiciones.

El importe de estos anuncios y demás gastos que pudieran originarse, a cargo del adjudicatario.

Madrid, 17 de octubre de 1953.
2.493—O.

AYUDANTIAS MILITARES DE MARINA**CORCUBION**

Don Francisco Landa Olaso, Capitán de Corbeta de la R. N. A. y Ayudante Militar de Marina de Corcubión, Juez Instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval del inscripto de Corcubión José, Crespo Caamaño, folio 93 del reemplazo de 1933.

Hago saber: Que por decreto de la Superioridad ha quedado nulo y sin valor el documento perdido, incurriendo en responsabilidad quien lo encontrare y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Dado en Corcubión a 8 de octubre de 1953.—El Juez Instructor, Francisco Landa.
4.272—O.

PATRONATO DE CASAS DEL AIRE

Devolución de fianza complementaria a don José Díaz Herce, contratista de obras de Logroño, depositada para garantía de las obras de construcción de ochenta y tres viviendas protegidas en Agoncillo (Logroño)

Habiéndose ejecutado obra por valor superior al 25 por 100 en el grupo de 83 viviendas protegidas en Agoncillo (Logroño), procede sea devuelta la fianza complementaria constituida por don José Díaz Herce, contratista de obras de Logroño, en la Caja General de Depósitos, para responder de la realización

de las obras de construcción de las citadas viviendas. Y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para cuantas personas físicas o jurídicas tuviesen que formular reclamaciones contra el aludido contratista por razón de las obras que ha ejecutado.

Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante el Patronato de Casas del Aire, Romero Robledo, número 2, en el término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 19 de octubre de 1953.—El Gerente del Patronato de Casas del Aire, Ricardo Muñoz,

2.494—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

LA CORUÑA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

A las doce horas del día 16 de noviembre próximo, en los locales de esta Fiscalía Provincial, y por haber sido declarada desierta la segunda, tendrá lugar la subasta de un camión marca «Chevrolet», con arreglo al precio de tasación, reducido en un veinte por ciento, y demás condiciones que figuran en los pliegos, que pueden ser examinados en la Secretaría, todos los días laborables, de doce a catorce horas, hasta las doce del día 14 de noviembre citado, en que será cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo puede ser examinado en el garage y taller propiedad de don José Fraga Varela, en la carretera de Malpica de Carballo.

La Coruña, 8 de octubre de 1953.—El Presidente de la Comisión, Mario Pintos.

2.489—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

LUGO

Secretaría de la Junta Administrativa

Habiendo acordado el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia que a las once horas del día 11 de noviembre próximo tenga lugar en la sala de Juntas de esta Delegación la vista del expediente instruido contra el que dijo llamarse Arturo Vence Cortés, y ser vecino de la calle del Comandante Manso, número 7, de esta ciudad, en cuyo domicilio no fué hallado, se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos de notificación a dicho interesado, al cual le fueron aprehendidos por la Guardia Civil de Sarria varios encendedores y piedras de ignición el 20 de mayo último.

Se le hace saber al referido expedientado que puede asistir a la vista del expediente de que se trata, presentar toda prueba documental y proponer la práctica de las demás que estime pertinentes, así como el derecho que tiene a nombrar un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado con establecimiento abierto en esta localidad y más de cinco años en el ejercicio de su industria, para que, como Vocal, forme parte de la expresada Junta, pudiendo valerle asimismo de una persona que hable por el señor Vence Cortés, la que deberá presentar el correspondiente poder, si no es acompañado por aquél.

Lugo, 15 de octubre de 1953.—El Secretario de la Junta, M. Cordeiro.

4.383—O.

MÁLAGA

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULAS DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual paradero de D. Edmund C. S. Rundle, que tenía su residencia en Gibraltar, calle New Mole House, por medio de la presente se le comunica que el próximo día 5 de noviembre, a las diez horas de su mañana, se reunirá en esta Delegación de Hacienda la Junta Administrativa para ver y fallar los expedientes núms. 454 C. y 756 D. del corriente año, instruidos por aprehensión de tabaco y del automóvil marca «Austin», matrícula G. 4824, haciéndole al propio tiempo las advertencias de lo preceptuado en los artículos 79, 91 y 92 de la Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Málaga, 16 de octubre de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible).

4.390—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Mr. Jhonny Mambell, que tenía su residencia en Gibraltar, calle Mayor, 12, por medio de la presente se le comunica que el próximo día 5 de noviembre, a las diez horas de su mañana, se reunirá en esta Delegación de Hacienda la Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 1.050 D. del corriente año, instruido con motivo de la aprehensión verificada por fuerzas de Guardia Civil en Sabinillas el día 13 de julio del año en curso de cintas de freno, marca «Perod», haciéndosele al propio tiempo las advertencias de lo preceptuado en los artículos 79, 91 y 92 de la Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Málaga, 16 de octubre de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible).

4.389—O.

MURCIA

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

En virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento, por medio de la presente notificación se cita y emplaza a Arie Herfst, de diecisiete años de edad, y a Rob Stichter, de diecinueve, ambos naturales de Rotterdam (Holanda), marineros del vapor de dicha nacionalidad «Papendrecht», que estuvo anclado en el puerto de Cartagena, para que comparezcan ante esta Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, a las diez y treinta horas del día 25 de noviembre de 1953, para ver y fallar el expediente número 62 de 1953, instruido por aprehensión de tabaco extranjero.

Lo que se les participa para que concurran a dicho acto, en el que podrán presentar las pruebas que estimen conducentes a la defensa de su derecho, advirtiéndoles del que les asiste y concede el artículo 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de nombrar un Vocal que forme parte de la citada Junta entre los individuos de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado en esta capital, comunicando, en su caso, tal designación con la anticipación reglamentaria.

Murcia, 9 de octubre de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

4.392—O.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento, por medio de la presente notificación se cita y emplaza a Felipe Veloy Rodríguez, de cuarenta años de edad, natural de Osa de los Ríos (La Coruña) y vecino de Cartagena, que tuvo su domicilio en el Barrio de Santa Lucia, de dicha ciudad, calle Chocolatero, número 37, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante esta Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación a las diez y treinta horas del día 25 de noviembre de 1953, para ver y fallar el expediente número 178 de 1952, instruido por aprehensión de tabaco extranjero.

Lo que se le participa para que concurra a dicho acto, en el que podrá presentar las pruebas que estime conducentes a la defensa de su derecho, advirtiéndole del que le asiste y concede el artículo 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de nombrar un Vocal que forme parte de la citada Junta entre los individuos de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado en esta capital, comunicando, en su caso, tal designación con la anticipación reglamentaria.

Murcia, 9 de octubre de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

4.395—O.

PONTEVEDRA

Contrabando y Defraudación.—Secretaría

CÉDULA DE CITACIÓN

Convocada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia Junta Administrativa para el día 30 de octubre, y hora de las once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de L. monetaria, número 956 de 1949, que se le sigue por aprehensión de café, efectuada en Vigo el día 24 de noviembre de 1949 por fuerzas de la Guardia Civil.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de José Masada González, cuyo último domicilio conocido ha sido calle del Príncipe, número 12, Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero, por si desea asistir a dicho acto, advirtiéndole de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que le represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculado como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años, y participar el nombramiento al ilustrísimo señor Delegado antes de la celebración de la Junta; de lo contrario, se entenderá que renuncia a su derecho y le representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También puede nombrar persona que en su nombre comparezca ante esta Junta, pero en este caso deberá acreditar el mandato con autorización escrita a su favor.

Pontevedra, 13 de octubre de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno: El Delegado-Presidente (ilegible).

4.396—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALMERIA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Simón Cano Crespo. Clase de industria: Limpia, clasificación y envasado de naranja.

Situación: Huércal de Almería. Producción: Se manipularán 5.000.000 de kilogramos de naranja en campaña.

Capital, 1.962.000 pesetas.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 14 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

4.428—O.

AYUNTAMIENTOS

MURCIA

AVISO OFICIAL

Habiéndose efectuado la adjudicación definitiva de la Subasta-concurso para la contratación de las obras de construcción de setenta y ocho viviendas protegidas, dos locales comerciales, en El Castillejo, barrio de San Juan, de esta ciudad, y de urbanización de la zona de emplazamiento de aquéllas, al licitador «Mato y Alberola, S. A.», domiciliada en Madrid, Peligros, 2, por la cantidad de cuatro millones cuatrocientas mil pesetas (4.400.000 pesetas), se hace público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en orden a lo establecido en la Ley que regula la contratación de esta clase de obras.

Murcia, 15 de octubre de 1953.—El Alcalde, Angel Fernández Picón,

2.496—O.

NEILA (BURGOS)

Con las prevenciones señaladas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 6 del actual, y con arreglo a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 11), más las condiciones facultativas establecidas por el Distrito Forestal, y las económicas propuestas por el Ayuntamiento, serán subastados en esta localidad, el siguiente día hábil después de transcurridos veinte, también laborables, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las once y once y media, los siguientes aprovechamientos:

Seiscientos pinos verdes, con 1.064 metros cúbicos de madera y 250 de leña, tasados en 367.392 pesetas.

Doscientos pinos verdes, con 511 metros cúbicos de madera y 160 de leña, tasados en 178.228 pesetas.

En el precio índice aumentan ambas el 25 por 100.

Estas subastas corresponden a la primera categoría, necesitando para concurrir a ellas poseer el carnet profesional de las clases A, B o C, quedando los rematantes obligados a la entrega de traviesas a la RENFE y a sufragar todos los gastos del expediente de subasta.

Las proposiciones, arregladas al modelo figurado en la norma sexta de la Orden ya citada, y reintegradas con 4,70 pesetas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días no festivos, de diez a doce, hasta el anterior al en que correspondan las subastas, en sobre cerrado, acompañando por separado resguardo de haber depositado el 5 por 100 de la tasación que será elevado al 10 por 100 en caso de adjudicación definitiva.

Para el bastanteo de poderes ha sido designado don Nicolás Montero, Abogado en Quintanar de la Sierra.

Neila (Burgos), 16 de octubre de 1953.—El Alcalde, Valentín Gil,

2.487—O.

COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

SUBASTA DE MADERAS Y LEÑAS

Rectificación de anuncio

Observándose error de volumen en cuanto al señalado para las maderas del monte «Cotera del León», objeto de la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 286, de 13 de los corrientes, se hace presente como rectificación y para general conocimiento que la parte maderable del lote la constituyen 464.505 metros cúbicos, de los que 129.350 integran el reglamentario cupo de traviesas para la RENFE.

La subasta se celebrará el día 6 de noviembre próximo, terminando el plazo de admisión de proposiciones el día 5 de igual mes, a las trece horas.

Segovia, 17 de octubre de 1953.—El Alcalde-Presidente, Jesús M.ª de Yraola.

2.487—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

Echegaray, número 8.—Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas, en el domicilio social, a Junta general extraordinaria para el día 19 de noviembre de 1953 a las cuatro de la tarde, o a la subsidiaria del día 20 del mismo mes y año, y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a lo dispuesto por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

2.º Aumento del capital.

Madrid, 16 de octubre de 1953.—El Secretario del Consejo, Paulino Borraldo.—Visto bueno: el Presidente, Jacinto Martínez.

9.221-P.

CREDITO BALEAR

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Entidad, que tendrá lugar el día 6 del próximo noviembre, a las doce horas, en el domicilio social. En el caso de no concurrir las mayorías a que se refiere el artículo 58 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se celebrará el día siguiente, día 7, a la misma hora y en el domicilio indicado.

El objeto de esta Junta es la modificación de los Estatutos del Banco en la parte necesaria para su adaptación a lo dispuesto en la referida Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Para poder concurrir los señores accionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en la Secretaría del Banco, con antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la reunión en primera convocatoria.

Palma de Mallorca, 14 de octubre de 1953.—El Secretario, Jaime Vich.—Visto bueno: El Presidente, Miguel Rosselló.

9.201—P.

NOTARIA DE DON JUAN M. ANTONIO ALVAREZ ROBLES

Subasta extrajudicial en procedimiento ejecutivo hipotecario

Rectificación

Habiéndose padecido error en el anuncio número 9.159—P. del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 292, en el señalamiento de hora de la subasta extrajudicial que se celebrará en la Notaría de don Juan M. Antonio Alvarez Robles, se hace público que la subasta se efectuará en el día anunciado, y a las diez de la mañana.

Madrid, 20 de octubre de 1953.

9.249—P.

CONSTRUCCIONES ANSOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Sagasta, número 11, de esta capital, el día cinco de noviembre próximo, en primera convocatoria, a las doce de la mañana, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación en su caso, de los balances y cuentas correspondientes a los ejercicios pendientes de dicho trámite.

2.º Nombramientos de censores de cuentas.

3.º Designación de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria, a continuación de la ordinaria, para el mismo día cinco de noviembre, en primera convocatoria, en el domicilio social, para deliberar y acordar sobre modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas, así como examinar la conveniencia de aumentar el capital y, en su caso, acuerdo pertinente.

Si las Juntas generales no pudieran celebrarse en primera convocatoria, se reunirán en segunda el día nueve de noviembre siguiente, a las mismas horas y en el mismo lugar.

Madrid, 16 de octubre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración. 9.220-P.

NAVIERA CIUDELANA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el local social, Conquistador, 36, Ciudadela, el día 13 de noviembre próximo, a las quince horas de primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, de segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Único: Adaptación de los Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Ciudadela, 14 de octubre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Arguimbau Oliver. 9.217-P.

MANUFACTURAS CASTILLA. FABRICA EL CAMPO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a todos sus actuales accionistas a la Junta general extraordinaria, que, previo cumplimiento de los trámites legales, tendrá lugar el día 10 de noviembre, a las once horas, en la calle Juan de Herrera, número 19, de esta ciudad, para someter a la sanción de la asamblea los acuerdos siguientes:

1.º Adaptación de los vigentes Estatutos sociales a las previsiones de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Ampliación del capital social en cinco millones de pesetas, mediante la creación de una serie de acciones preferentes por el aludido importe nominal.

3.º Traslado del domicilio social de Santander a Alar del Rey (Palencia).

Para el caso de que no se reuniera en primera convocatoria el número de acciones exigido por la vigente legislación, se anuncia la segunda convocatoria, que tendrá lugar a la misma hora del día siguiente, y en el lugar igualmente indicado.

Santander, 16 de octubre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.

9.193—P.

PROCEDIMIENTOS METALURGICOS, SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se hace público por primera vez el acuerdo de la Junta general extraordinaria de 30 de septiembre del corriente año de reducir el capital social en la cuantía de doscientas setenta mil pesetas con amortización de 270 acciones, mediante restitución de aportaciones.

Barcelona, 10 de octubre de 1953.—El Presidente de la Junta general, José Baroméu.

9.211-P.

MANUFACTURAS FEMU, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso para el día siguiente, a las trece horas, al objeto de tratar y resolver sobre adaptación de sus Estatutos a la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, cuya reunión tendrá lugar en su domicilio social en esta población, camino de Son Ferragut (Son Gelabert).

Palma de Mallorca a 14 de octubre de 1953.—El Presidente del Consejo (legible).

9.209-P.

COVADONGA, S. A. DE SEGUROS

De conformidad a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de la Montera, número 48, de esta capital, el día 5 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, para deliberar sobre la modificación de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a las disposiciones de la antedicha Ley.

Madrid 19 de octubre de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, J. Alonso Cortés.

9.206-P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Esta Compañía convoca un concurso-oposición restringido entre el personal del extinguido Servicio de Restricciones, que cesó por haber sido suprimido el mismo, para proveer plazas de aspirantes a Oficiales terceros administrativos.

Las bases de este concurso-oposición se encuentran expuestas en la tablilla de anuncios de las oficinas centrales y de todas las dependencias provinciales.

Madrid, 16 de octubre de 1953.—El Director general, F. de Gregorio.

9.192—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Esta Compañía convoca un concurso-oposición restringido entre el personal del extinguido Servicio de Restricciones, que cesó por haber sido suprimido el mismo, para proveer plazas de aspirantes Auxiliares administrativos.

Las bases de este concurso-oposición se encuentran expuestas en la tablilla de anuncios de las oficinas centrales y de todas las dependencias provinciales.

Madrid, 16 de octubre de 1953.—El Director general, F. de Gregorio.

9.191—P.

LA INMOBILIARIA NAVARRA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 5 de noviembre, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si fuera preciso, con objeto de modificar los Estatutos sociales, adaptándolos a la nueva legislación de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 13 de octubre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

9.105—P.

AITENA, C. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 5 de noviembre, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si fuera preciso, con objeto de modificar los Estatutos sociales, adaptándolos a la nueva legislación de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de octubre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

9.104—P.

H. Y. P. S. A. (HIELO Y PAPEL, S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria, para tratar de la adaptación y reforma de los Estatutos sociales, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que tendrá lugar en el domicilio social, Santiago Lapuente, 12, el día 10 de noviembre, a las cinco de la tarde, y en segunda, si fuese preciso, el día siguiente, a la misma hora.

El Consejo de Administración, 4.399—P.

COMPANIA PESQUERA VIZCAINA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria para el día 2 de noviembre del corriente año, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, para la misma hora del siguiente día 3, en su domicilio social, Ribera de Axpe, número 12, Axpe-Erandio (Bilbao).

El objeto es la reforma de los Estatutos sociales y su adaptación a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 13 de octubre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Zubizarreta Bilbao.

4.398—P.

DERIVACIONES CONSERVERAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta fecha, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en plaza del Caudillo, número 26, Valencia, el próximo día 30 del corriente, a las once de la mañana, para tratar del siguiente orden del día:

Reforma de los Estatutos, para su adaptación al nuevo Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Ruegos y preguntas.
Valencia, 14 de octubre de 1953.—El Presidente, José María Buendía.

4.397—P.

HARINERA DEL CARPIO, S. A.

Se cita a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general, para tratar de los asuntos siguientes:

Modificación de los Estatutos de esta Sociedad, para su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951 y disposiciones posteriores.

Nombramiento de Consejeros y Censores de cuentas y distribución de cargos del Consejo.

Lectura de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1952-53 y acuerdos que procedan.

Esta Junta tendrá lugar el día 15 del mes de noviembre próximo, a la hora dieciséis, en su domicilio social, calle Málaga, número 1, bajo.

Si por falta de número de acciones representadas no se celebrara la Junta en dicho día, se entiende que se celebrará a igual hora e igual sitio del día siguiente.

Todos los libros y documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la Junta.

Córdoba, 15 de octubre de 1953.—El Presidente, Inocente Añoñ Morena.

4.382—P.

AGUAS DE LA CORUNA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la Cámara de Comercio el día 9 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y si hubiere lugar a ella, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Reforma de Estatutos, para su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951.

La Coruña, 15 de octubre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.

9.207—P.

FORNITURAS METALICAS, S. A.

Por acuerdo de la Gerencia, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 11 de noviembre próximo, en el local social, calle Consejo de Ciento, 241 a las doce horas, para tratar y aprobar, en su caso, la nueva redacción de los Estatutos sociales por adaptación y de acuerdo con la Ley de 17 de julio de 1951, y para declarar trasladado el domicilio social a su local actual, y en segunda convocatoria, en su caso para el día 14 del citado mes en las mismas horas y local.

El depósito de acciones podrá efectuarse en la caja social.

Barcelona, 16 de octubre de 1953.—Un Gerente, Miguel Rojo Grané.

9.204-P

MANUFACTURAS CAROL, S. A.

Por acuerdo de la Gerencia se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria en el domicilio social, Henao, 23, con el objeto de someter a su examen y deliberación el proyecto de adaptación de los Estatutos sociales a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

La reunión se celebrará en primera convocatoria el día 6 de noviembre próximo, a las doce horas y para el caso de que no concurriere número suficiente, los señores accionistas quedan convocados por este mismo anuncio para celebrarla en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, en el propio domicilio social.

A los efectos de la asistencia a esta Junta, directa o por representación, se tendrán en cuenta los preceptos estatutarios y las normas de la nueva Ley sobre Sociedades Anónimas.

Bilbao 17 de octubre de 1953.—Manufacturas Carol, S. A., el Gerente (illegible).

9.204-bis.—P.

FIBRAS TEXTILES NACIONALES, S. A. (FITENA)

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria en primera convocatoria el día 9 de noviembre de 1953, a las seis de la tarde, en su domicilio social, calle de Alcalá, núm. 21, Madrid, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balances del ejercicio anterior, resolver sobre distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual. En caso necesario, se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día a la misma hora y en el mismo domicilio.

A cuyo fin se convoca por el presente a los señores accionistas, según previene la Ley.

Madrid, 15 de octubre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
9.202-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPREMO****SALA TERCERA****Secretaría**

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 5.000. Sr. Maycas.—Mariano Recalóns, S. A., contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno en 13 de junio de 1953, sobre suministro de fibras textiles artificiales.

Pleito número 5.051. Sr. Maycas.—Don Jaime Espona Brunet contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno en 13 de junio de 1953, sobre suministro de fibras textiles artificiales.

Pleito número 5.006. Sr. Maycas.—«Guasch Hermanos, S. A.», contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno en 13 de junio de 1953, sobre suministro de fibras textiles artificiales.

Pleito número 4.973. Sr. Maycas.—«Hilados y Tejidos Fuste» contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno en 13 de junio de 1953, sobre suministro de fibras textiles artificiales.

Pleito número 5.024. Sr. Maycas.—«Industria Malagueña, S. A.», contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno en 13 de junio de 1953, sobre suministro de fibras textiles artificiales.

Lo que, en cumplimiento del artículo

36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de octubre de 1953.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.
4.329—A. J.

Pleito número 4.986. Sr. G. Besada.—La S. A. Hilados José Comes contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno en 13 de junio de 1953, sobre industria de fibras textiles.

Pleito número 4.983. Sr. G. Besada.—«Hijos de Antonio Gimfarrer, S. A.», contra Orden expedida por la Presidencia en 13 de junio de 1953, sobre industria de fibras textiles.

Pleito número 4.925. Sr. G. Besada.—«Electra del Limo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 8 de mayo de 1953, sobre liquidación de utilidades.

Pleito número 4.849. Sr. G. Besada.—Doña Emérita Casanova Larilla contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 31 de marzo de 1953, sobre otorgamiento del Servicio de Transporte Mecánico por Carretera entre Sádaba y Zaragoza.

Pleito número 5.048. Sr. Maycas.—Juan Pujols, S. A., contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno en 13 de junio de 1953, sobre suministro de fibras textiles artificiales.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de octubre de 1953.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.
4.330—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**MADRID****EDICTO**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital en providencia dictada en el día de hoy en autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, S. A., representado por el Procurador don Luis de Pablo Olazábal, contra doña Ramona y doña Martina, conocida por Isidora, González de la Iglesia, sobre secuestro y posesión interina de un finca hipotecada en garantía de dos préstamos, importantes en junto la cantidad de diecinueve mil pesetas de capital, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y tipo de tasación, expresada finca hipotecada, que es como sigue:

En Vicálvaro (Madrid).—Una casa situada en el término municipal de Vicálvaro, provincia de Madrid, hoy número 65 de la calle del General Mata, antes de Vallejo, esquina a la de Clotilde Catalán, manzana 103 de la Ciudad Lineal, letra O bis, número 12. Linda: al Oeste, en su fachada, en línea de 19,61 metros, con la calle de Vallejo, propiedad de la Compañía Urbanización Madrileña; al Norte, izquierda, entrando, en línea de 23,10 metros, con terrenos de expresada Compañía; al Este, testero, en línea recta de 20,13 metros, con don Carlos Damián Huertamendía, y al Sur, derecha, entrando, en fachada de 25,80 metros, con calle llamada de Clotilde Catalán de Ocón. La parcela de terreno sobre la que está edificada la casa afecta la forma de un cuadrilátero y encierra entre sus lados una superficie plana horizontal de 515 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados, equiva-

lentes a 6.635 pies cuadrados 77 décimas de pie cuadrado, de los cuales se hallan edificados a dos plantas 50 metros, equivalentes a 644 pies cuadrados, y en una planta, 200 metros cuadrados, equivalentes a 2.576 pies cuadrados, destinando el resto de la superficie a patio central y dos fajas de terreno entre las fachadas y alineaciones de las calles, cerradas con pilastras de ladrillo y verja de hierro. Tasada en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Alcalá de Henares, se ha señalado el día uno de diciembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas anteriores, así como los gravámenes, también anteriores, y los posteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta capital, con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez de Primera Instancia, Martín de Hijas.—El Secretario, P. S. P. Almarcegui.

9.176—A. J.

CÉDULA DE CITACIÓN DE EVICIÓN

En los autos declarativos de mayor cuantía que ante el Juzgado de Primera Instancia número ocho de esta capital promovió don Antonio de Tapla Ojembarrena contra don Mariano de la Cruz Martín, sobre pago de noventa mil pesetas, importe del precio de compraventa de un coche automóvil, marca «Peugeot», matrícula MA-7.314, número de motor 471.773, que luego fué aprehendido por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, se dictó, a solicitud del demandado, la providencia que contiene los particulares siguientes: «Providencia.—Juez señor Ponce de León, Madrid, veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—Por hechas las manifestaciones que se consignan en el anterior escrito; entreguese su copia al Procurador señor Poblet, y accediendo a lo solicitado por éste con fecha seis del actual en la representación que ostenta del demandado don Mariano de la Cruz Martín Esperanza, cítese de evicción... a los señores don Pedro Canivell

Freites y don Antonio Arias Caparrós... para que dentro del término de doce días que se les concede atendida la distancia en que se encuentran del lugar del juicio, comparezcan en los presentes autos, presentándose en forma, si les conviniere...

Lo manda y firma S. S.ª, de que doy fe. Ponce de León.—Ante mí, Licenciado José Torres.» (Rubricados.)

Y para que sirva de citación en forma a los fines acordados en la anterior providencia a don Pedro Canivell Freites, cuyo domicilio y actual paradero se desconocen, expido la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en Madrid a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Licenciado José Torres.

8.180—A. J.

BARCELONA

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el ilustre señor Juez de Primera Instancia de este Juzgado número catorce de esta ciudad, en el expediente de suspensión de pagos de la entidad «Maqueda, Sociedad Limitada», se hace pública la resolución que, copiada en su parte bastante, dice así:

«Auto.—Barcelona, quince de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El anterior escrito de los Interventores, etc.;

Resultando, etc.;

Considerando, etc.;

Su señoría dijo: Se suspende definitivamente la celebración de la Junta general de acreedores de esta suspensión de pagos de «Maqueda, Sociedad Limitada», convocada para el día veinte del actual, y se la sustituye por la tramitación escrita autorizada por el artículo dieciocho de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, a cuyo fin se concede a dicha entidad, «Maqueda, Sociedad Limitada», el plazo improrrogable de cuatro meses, a partir de la notificación del presente, dentro del cual deberá presentar la proposición de convenio con la adhesión de sus acreedores obtenida en forma auténtica.

Y a fin de que llegue a conocimiento de los acreedores que va han sido citados para la Junta, y a todos ellos en general, publíquese este acuerdo en su cabecera y parte dispositiva mediante edictos, un ejemplar de los cuales se inserte en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y además en el «Diario de Barcelona», de Avisos y Noticias, de gran circulación en esta ciudad; fijándose también un ejemplar en los estrados de este Juzgado; todos aquellos ejemplares, con los oficios correspondientes para su curso, serán entregados al Procurador señor Grases, representante en este procedimiento de la referida entidad suspensa, para que cuide de su urgente inserción; y a fin de que conste esta verificada, se le ordena que lo acredite en el plazo que resta hasta el día anterior al de la Junta señalada, y por el presente suspendida definitivamente.

Lo manda y firma el señor don Antonio Gómez Reino Pedreira, Magistrado, accidentalmente, Juez de Primera Instancia del Juzgado número catorce de esta ciudad, doy fe. — Antonio Gómez Reino.—Ante mí. — Acisclo Torrecilla. — Rubricados.»

Y para que sirva de notificación a todos los acreedores de la entidad suspensa, «Maqueda Sociedad Limitada», se expide el presente en Barcelona a los dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Acisclo Torrecilla.

8.188—A. J.

ASTORGA

EDICTO

Por el presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado, y a instancia de doña Valentina Cabezas García, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Culebros, Ayuntamiento de Villagatón (León), se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Benito Blanco Cabezas, natural de Zamora, hijo de Tomás Blanco Expósito y de Maximina Cabezas González, el cual se ausentó para la República Argentina en el año mil novecientos veintiséis, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo desde tal año.

Astorga, 17 de septiembre de 1953.—El Juez de Primera Instancia (ilegible). El Secretario judicial, Angel Cruz. 8.698—A. J. y 2.ª 21-10-1953

EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo,

Hace saber: Que a instancia de don Amador Tuimil Formoso, vecino de Moeche, instruye expediente para declarar el fallecimiento de su padre, don José Tuimil Muñio, que de su domicilio, en dicho término, se ausentó para América, sin que desde hace más de treinta años se haya vuelto a tener noticia del mismo.

El Ferrol del Caudillo, veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Francisco Marcos.—El Secretario, R. Chantrero.

8.731—A. J. y 2.ª 21-10-1953

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña,

Hace público: Que a instancia de Santiago López Díaz, vecino de El Ferrol del Caudillo, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su padre, Pastor López Iglesias, de setenta y un años de edad, hijo de Francisco y de Joaquina, natural y vecino de la parroquia de Sueiro, municipio de Culleredo, de donde se ausentó para La Habana (República de Cuba) hace más de treinta años, sin que se volvieran a tener noticias suyas.

Dado en La Coruña a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Jesús Sáez.—El Secretario, Florencio Urioste.

8.695—A. J. y 2.ª 21-10-1953

LUARCA

EDICTOS

El Juez de Primera Instancia de Luarca anuncia incoación expediente de ausencia de Jesús Fernández Fernández Alonso, vecino que fué de la Venta (Navia), hijo de Juan y de Amalia, que desapareció de su domicilio hace once años.

Luarca, 23 de septiembre de 1953.—El Juez de Primera Instancia, José Manuel Pando Manjón.

8.713—A. J. y 2.ª 21-10-1953

El Juez de Primera Instancia de Luarca anuncia la incoación de expediente de fallecimiento de José María Méndez García, hijo de José y de Angela, natural de San Pedro de Paredes, que se ausentó para Cuba hace sesenta años, sin noticias del mismo.

Luarca, veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, José Manuel Pando Manjón.

8.714—A. J. y 2.ª 21-10-1953

MURIAS DE PAREDES

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado, a instancia de su hijo, don Benjamín Alonso Alonso, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Angel Alonso Fernández, vecino que fué de Ireto, municipio de Los Barrios de Luna, de donde se ausentó para América, y de quien no se tienen noticias desde hace más de diez años.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Murias de Paredes a veintuno de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).

8.733—A. J. y 2.ª 21-10-1953

O R E N S E

EDICTO

Don Fernando Capdevila de Guillerna, Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido de Orense.

Hago público: A los fines del artículo 2.042 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado y a instancia de Sabina Sabugueiro Villarino, mayor de edad, soltera, sin ocupación especial y vecina de Orense, se ha incoado expediente para la declaración de fallecimiento de los hermanos de aquella: Emilio, Adolfo y Eligio Sabugueiro Villarino, nacidos en Ginzó de Limia (Orense) y que se ausentaron para América en los años 1903, 1909 y 1930, respectivamente, sin que se tuvieren noticias de los mismos desde las fechas de cada una de esas partidas.

Dado en Orense a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Fernando Capdevila de Guillerna.—El Secretario (ilegible).

8.698—A. J. y 2.ª 21-10-1953

PADRON

Se hace saber: Que en este Juzgado se instruye expediente sobre declaración de ausencia de don Domingo Villar Fuentes, de cincuenta y un años de edad, hijo de Andrés y de Josefa, que pasa de veintidós años se ausentó para América de su domicilio de Reyes-Teo.

Padrón, 21 de septiembre de 1953.

8.708—A. J. y 2.ª 21-10-1953

VALENCIA

Don Leopoldo Salinas y García-Nieto, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Mariano Ferrando Miranda, en nombre y representación del Banco de España en Valencia, contra los consortes doña Consuelo Navarro Martínez y don José Agulló Cristofol, en reclamación de setecientas trece mil pesetas, importe de un préstamo e intereses legales, en cuyos autos se ha acordado sacar en pública y segunda subasta las fincas que a continuación se dirán, por el precio que a continuación de cada descripción figura, con la rebaja del veinticinco por ciento, señalándose para que dicho acto tenga lugar el día veintisiete de noviembre próximo, a las doce horas, en la Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado y que los autos y la certificación a que se

refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se sacan a la subasta

1.ª Dieciocho hanegadas, o una hectárea cuarenta y nueve áreas y cincuenta y nueve centiáreas de tierra seco con viña, en término de Montroy, partida del Pla del Azud, que es la parcela 44 del polígono 32 del Catastro, con linderos: Norte, barranco; Sur, herederos de Dolores Sancherms, antes Dolores García; Este, José Dura, apodado «Blanco de Portacra», y Oeste, herederos de Dolores García. Responde de 48.500 pesetas de principal, 1.940 pesetas por intereses legales de demora y por 4.320 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta, en 54.760 pesetas.

2.ª Cuarenta y dos hanegadas y media, o sean tres hectáreas y diecisiete centiáreas, digo cincuenta y tres áreas, diecisiete centiáreas de tierra seco con viña, olivos y algarrobos, en término de Montroy, partida de la Gana de Montroy o de Estebanet, que en el Catastro constituyen las parcelas 44 del polígono 37 y las 2 y 5 del polígono 38, con linderos: Norte, monte; Sur, barranco; Oeste, azagador o camino, y Este, Cástor Pérez, antes Vicente Martínez Campos. Responde de 75.500 pesetas de principal, 3.020 por intereses legales de demora y por 7.560 para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta, para en su día y caso, en 86.080 pesetas.

3.ª Seis hanegadas o cuarenta y nueve áreas ochenta y seis centiáreas de tierra en huerta, en término de Monserrat, partida de Martull, que es la parcela 444 del polígono 32 del Catastro, con linderos actuales: Norte, Silvino Navarro; Sur, barranco; Este, Francisco Alemany Navarro, y Oeste, Antonio Blasco y María Boles. Responde de 21.000 pesetas de principal, 840 pesetas por intereses legales de demora y por 2.520 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta, para en su día y caso, en 25.000 pesetas.

4.ª Seis hanegadas, o sean cuarenta y nueve áreas, ochenta y seis centiáreas de tierra seco con viña, en término de Monserrat, partida de les Valletes, parcela 15 del polígono 3 del Catastro, con linderos: Norte y Sur, Francisco Moreno y desagador, antes Juan Alemani; Sur, la acequia, y Oeste, campo perdido, que perteneció a Vicente Martín. Responde de 9.000 pesetas de principal, 360 para intereses legales de demora y por 1.080 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta, para en su día y caso, en 11.000 pesetas.

5.ª Nueve hanegadas, o sean setenta y cuatro áreas setenta y nueve centiáreas de tierra seco con algarrobos en término de Monserrat, partida de Calabarfa o alta de Calabarra, parcela número 186 del polígono 7 del Catastro, con linderos: Norte, Antonio Climent, camino en medio; Sur, Dolores Pérez, antes Vicente Navarró; Este, Josefa Climent, camino en medio, y Oeste, Trinitario e Isabelino Martínez Alemany, antes terreno perdido o monte. Responde de pesetas 9.000 de principal, 360 pesetas por intereses legales de demora y 1.080 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta, en 11.000 pesetas.

6.ª Doce hanegadas, o sean noventa y nueve áreas setenta y dos centiáreas

de tierra seco con algarrobos y olivos en la partida del camino de Turia, del término de Monserrat, parcela 42 del polígono 7 del Catastro, lindantes: Norte, Francisco Charnes; antes Carmelo Martínez; Sur, Silvino Besó, antes Francisco Rodríguez; Este, Pedro Caneant y Ascensión Alemany, antes Vicente Montoro, y Oeste, camino. Responde de 12.000 pesetas de principal, 480 pesetas por intereses legales de demora y de 1.440 pesetas por costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta, para en su día y caso, en 14.000 pesetas.

7.ª Siete hanegadas, poco más o menos, equivalentes a cincuenta y ocho áreas diecisiete centiáreas de tierra seco, algarrobos, en término de Monserrat, partida de la Paridera (acoba), parcela 179 del polígono 19 del Catastro, con linderos: Norte, camino y Gracia de Chop; Sur, monte, antes Joaquín Cervero Galán; Este, Bautista Ribas, y Oeste, herederos de Ramón Dura Polo, antes Luis Soldado. Responde de 10.500 pesetas de principal, 420 pesetas por intereses legales de demora y por 1.260 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta para en su día y caso, en 12.000 pesetas.

8.ª Seis hanegadas y cuarenta y nueve áreas ochenta y seis centiáreas de tierra seco, algarrobos, en término de Monserrat, partida de la Carencia, parcela 39 del polígono 6 del Catastro, con linderos: Norte, herederos de Agustín Alemany y monte; Sur, los de Mariano Viver y desagador; Este, el camino de la partida o de la fuente, y Oeste, monte y Juan Campos, antes Vicente Campos. Responde de 6.000 pesetas de principal, 240 pesetas por intereses legales de demora y por 720 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta para en su día y caso, en 7.000 pesetas.

9.ª Siete hanegadas o cincuenta y ocho áreas diecisiete centiáreas de tierra seco, algarrobos, en término de Monserrat, partida de la Carencia, particelhas o Follancas, parcela 27 del polígono 7 del Catastro, con linderos: Norte, monte, antes tierras de Francisco Martínez Arnáu; Sur, Gerardo Vilar, antes José Sorio; Este, camino e Isabelino Martínez, y Oeste, tierras de un forastero, antes Luis Juanes y Eduvigis Campos. Responde de 10.500 pesetas de principal, 420 pesetas por intereses legales de demora y por 1.260 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta para en su día y caso, en 12.000 pesetas.

10. Tres hanegadas o veinticuatro áreas noventa y tres centiáreas de tierra huerta en término de Monserrat, partida del Marfull, parcela 449 del polígono 32 del Catastro, con linderos: Norte, Francisca Montoro, acequia y senda en medio, antes Vicente Montoro; Sur, Amador Juanes; Oeste, herederos de Marcos, antes, por ambos linderos, Francisco Marco Gori, y Oeste, José Cervero Luz y acequia, de la mina, antes Francisco Blasco. Responde de 10.500 pesetas de principal, 420 pesetas por intereses legales de demora y por 1.260 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta para en su día y caso, en 12.000 pesetas.

11. Seis hanegadas o cuarenta y nueve áreas ochenta y seis centiáreas de tierra seco con algarrobos en término de Monserrat, partida de las Cañadas, parcela 31 del polígono 32, con linderos: Norte, Carlos Llacer; Sur, Ascensión Alemany, antes Francisco Campos, y Oeste, Valentín Campos, desagador en medio. Responde de 12.000 pesetas de principal, 480 pesetas por intereses legales de demora y por 1.440 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los

efectos de la subasta para en su día y caso, en 14.000 pesetas.

12. Veinticuatro hanegadas, o sean una hectárea noventa y nueve áreas cuarenta y cuatro centiáreas de tierra seco con algarrobos en término de Monserrat, partida del Rincón de García o fuente de Viriengo, parcela 32 del polígono 31 del Catastro, con linderos: Norte, herederos de Ramón Dura Polo, antes José Alcañiz; Sur, desagador y Vicente Sardino, antes José Alemany; Este, camino o senda de la fuente, y Oeste, monte y Ramón Dura, antes Francisco Alemany. Responde de 36.500 pesetas de principal, 1.460 pesetas por intereses legales de demora y por 2.880 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta para en su día y caso, en 40.840 pesetas.

13. Cinco hanegadas, poco más o menos, o sean cuarenta y un áreas cincuenta y cinco centiáreas de tierra seco y algarrobo y viña en término de Monserrat, partida de la Caña de la Mengrana, parcela 108 del polígono 7 del Catastro, con linderos: Norte, Alfredo Navarro Galán, antes Ambrosio Martínez Martín; Sur, Emilia Campos, antes Damián Campos; Este, Ascensión Alemany, desagador en medio, antes Isidro Campos, y Oeste, Francisco Perpiñá, antes Juan Campos. Responde de 7.500 pesetas de principal, 300 pesetas por intereses legales de demora y por 900 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta para en su día y caso, en 9.000 pesetas.

14. Quince hanegadas por medida reciente, o sean una hectárea veinticuatro áreas sesenta y cinco centiáreas, en lugar de dieciocho hanegadas o una hectárea cuarenta y nueve áreas sesenta centiáreas que dice el título, debido a la mayor extensión del barranco que limita la finca; de tierra seco con algarrobos, viña y olivos en término de Monserrat, partida de las Cañadas, con linderos: Norte, Ascensión Alemany y Angel Ribes, antes Francisco Campos; Sur, el barranco; Este, Juan Busútil, y Oeste, barranco y herederos de José Mora. Es la parcela 15 del polígono 32 del Catastro. Responde de 22.500 pesetas de principal, 1.900 pesetas por intereses legales de demora y por 2.700 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta para en su día y caso, en 26.000 pesetas.

15. Doce hanegadas aproximadamente o noventa y nueve áreas sesenta y tres centiáreas de tierra seco con algarrobos en término de Monserrat, en la partida de la Paridera, parcela 184 del polígono 19 del Catastro, con linderos: Norte, herederos de José Bombá; Sur, Francisco Montoro, antes, por ambos linderos, Vicente Montoro; Este, de un vecino de Barcelona, camino en medio, y Oeste, José Llacer, antes Miguel Moreno Galán. Responde de 12.000 pesetas de principal, 480 pesetas por intereses de demora y por 1.440 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta para en su día y caso, en 14.000 pesetas.

16. La mitad intelectual o indivisa de una era de trillar, de una hanegada u ocho áreas treinta y una centiáreas en término de Monserrat, partida del Cementerio Viejo, con linderos: Norte, el Cementerio Viejo; Sur, Ramona Campos Expres; Este, José Cervero Blasco, y Oeste, terreno baldío. Responde de 5.000 pesetas de principal, 200 pesetas por intereses legales de demora y 600 pesetas para costas y gastos. Tasada, a los efectos de la subasta, en 6.000 pesetas.

17. Once hanegadas, o sean noventa y un áreas cuarenta y dos centiáreas de tierra seco, viña, olivos y algarrobos en término de Monserrat, partida de la fuente del Olmo, parcela 10 del polígono 27 del Catastro, con linderos: Norte,

el barranco de Marzuil; Sur, herederos de José Sancherms; Este, camino azagador y la partida, y Oeste, el barranco y Baltasar García Llacer. Responde de 39.500 pesetas de principal, 1.580 por intereses de demora y por 3.240 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta para en su día y caso, en 44.320 pesetas.

18. Nueve hanegadas, o sean sesenta y cuatro áreas setenta y nueve centiáreas de tierra secoano, hoy regadio a motor, en término de Monserrat, partida de Tras la Sierra, que es la parcela 67 del polígono 14 del Catastro, con linderos: Norte, José Cervero Luz; Sur, herederos de Patricio Navarro; Este, Juan Campos Cervero, y Oeste, Juan Busútil. Responde de 18.000 pesetas de principal, 720 para intereses legales de demora y por 2.160 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta para en su día y caso, en 24.000 pesetas.

19. Ocho hanegadas, o sean sesenta y seis áreas cuarenta y ocho centiáreas de tierra secoano con algarrobos en término de Monserrat, partida de las Cañadas o mina de la Plata, parcela 278 del polígono 32 del Catastro, con linderos: por Norte y Sur, Federico Navarro Leandro; por Este, José María Bosch, y Oeste, Ascensión Alemany. Responde de pesetas 12.000 de principal, 480 pesetas por intereses legales de demora y por 1.440 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta para en su día y caso, en 14.000 pesetas.

20. Ocho hanegadas o setenta y seis áreas cuarenta y ocho centiáreas de tierra secoano con algarrobos y viña en término de Monserrat, en la partida de la Paridera o corral de la Paridera, parcela 112 del polígono 19 del Catastro, con linderos: por Norte, camino; Sur, José Cervero Luz y Rafael Campos; Este, Silvino Besó, y Oeste, monte y un vecino de Real. Responde de 12.000 pesetas de principal, 480 pesetas por intereses legales de demora y por 1.440 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta en su día y caso, en 14.000 pesetas.

21. Tres hanegadas o veinticuatro áreas noventa y tres centiáreas de tierra secoano con algarrobos en término de Monserrat, partida de la Paridera (acoba), parcela 142 del polígono 19 del Catastro, con linderos: por Norte, Tomás Alabarda; Sur y Este, camino; Oeste, Jesús Muñoz. Responde de 3.000 pesetas de principal, 120 pesetas para intereses legales de demora y por 360 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta para en su día y caso, en 5.000 pesetas.

22. Nueve hanegadas o setenta y cuatro áreas setenta y seis centiáreas de tierra secoano, viña, olivos y algarrobos en término de Monserrat, en la partida de Les Valletes, parcela 188 del polígono 3 del Catastro, con linderos: Norte y Este, barranco; Sur, carretera, y Oeste, Vicente Martínez. Responde de 13.500 pesetas de principal, 540 pesetas por intereses legales de demora y por 1.620 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta para en su día y caso, en 16.000 pesetas.

23. Una hanegada y tres cuarterones, o sean catorce áreas cincuenta y cuatro centiáreas de tierra regadio en término de Monserrat, partida del Barranco con linderos: Norte, azagador; Sur, Francisco Luz Serrenet; Este, Francisco del Nabo, y Oeste, Baltasar García Gacer. Responde de 4.200 pesetas de principal, 168 pesetas por intereses de demora y por 504 pesetas para costas, en su día y caso. Se tasó, a los efectos de la subasta para en su día y caso, en 6.000 pesetas.

24. Dos hanegadas y media, o sean veinte áreas setenta y ocho centiáreas de tierra secoano, hoy regadio a motor, en término de Monserrat, partida de

Algroix, en cuyo recinto existe un pozo y un motor con su bomba, marca Blooh, de 5 H.P., y linderos: Norte, Antonio Alemany; Sur, camino; Este, Baltasar Luz Sarvero, y Oeste, herederos de don Adrián Navarro Martínez. Responde de 42.500 pesetas de principal, 1.700 pesetas por intereses legales de demora y por 3.600 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta para en su día y caso, en 47.800 pesetas.

25. Dos hanegadas y media y doce brazas, o sean veintidós áreas veintisiete centiáreas de tierra secoano, viña, en el término de Monserrat, partida del Barranco, parcela 451 del polígono 32 del Catastro, con linderos: Norte, acequia; Sur, Baltasar Estellés, camino en medio; Este, desagador, y Oeste, barranco. Responde de 3.000 pesetas de principal, 120 pesetas por intereses legales de demora y por 360 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta en su día y caso, en 3.500 pesetas.

26. Veinticuatro hanegadas, o sean una hectárea noventa y nueve áreas cuarenta y cuatro centiáreas tierra secoano con olivos, algarrobos y campo en los términos de Monserrat y Montroy, partida de la Querencia o Caña de Montroy. Linderos: por Norte, Baltasar Luz; Sur, el camino de la partida; Este, Francisco Martínez Alemany, y la casa de Campo, y Oeste, de Rafael Navarro Galán. Responde de 108.500 pesetas por principal, 4.340 pesetas por intereses legales de demora y por 11.520 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta para en su día y caso, en 124.360 pesetas.

27. Cuatro hanegadas y media o treinta y siete áreas treinta y nueve centiáreas de tierra secoano, hoy regadio, en término de Monserrat, partida de Algroix, que linda: por Norte, Alfredo Chiqueta; por Sur, Este y Oeste, el barranco. Responde de 16.000 pesetas de principal, 460 pesetas por intereses legales de demora, y por 1.920 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta para en su día y caso, en 29.000 pesetas.

28. Veinticinco hanegadas o dos hectáreas siete áreas setenta y seis centiáreas en término de Monserrat, partida de Tras de la Sierra, también conocida por Corral de Isidro Picaña Meña, lindante: por Norte, Francisco Martínez y Avelino Avileña; Sur, herederos de Silvestre Balaguer; Este, Asensio Martínez y desagador, y Oeste, sendero y desagador. Responde de 54.500 pesetas de principal, 2.180 pesetas por intereses legales de demora y por 5.040 pesetas para costas en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta para en su día y caso, en 61.720 pesetas.

29. Una casa-habitación con huerto a la espalda, cuya medida superficial no consta, sita en el pueblo de Monserrat, calle del Mesón, hoy Obispo Soler, 13, manzana cuarta, que linda: por derecha, con casa de Carmen Martínez Campos, antes de Ambrosio Martínez Martínez; izquierda, Emilia Alemany García, antes de Vicente Campos Cerveró, y por espalda, la de Emilia Campos, antes Vicente Martínez Martí. Responde de pesetas 137.300 de principal, 5.492 pesetas para intereses legales de demora y por 15.000 pesetas para costas, en su caso. Se tasó, a los efectos de la subasta para en su día y caso, en 158.000 pesetas.

Dado en Valencia a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Leopoldo Salinas.—El Secretario, P. S., José Moroto.

9.088—A. J.

Don Luis Fiestas Contreras, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad.

Por el presente hago saber que en virtud de lo acordado en el expediente que

radica en este Juzgado a virtud de solitud de doña Carmen Galiana-Pérez Rubio, nacida Carmen Pérez Lorenzo, de dieciocho años de edad, soltera, emancipada, estudiante, natural de Avila y vecina de Valencia, con domicilio en el barrio de San Cristóbal, portal quinto, puerta número siete, solicitando autorización para usar los apellidos de sus padres adoptantes, José Galiana López y Francisca Rubio Juan, fundándose en que fué adoptada por dicho matrimonio con la condición de poder usar los dos primeros apellidos de los adoptantes, lo que así se hizo constar en escritura pública, autorizada por el Notario de Madrid don Antonio Ferrer Orellana, la que quedó inscrita al margen de la inscripción de nacimiento de la adoptada obrante en el Registro Civil de Avila.

Y se anuncia públicamente tal solicitud a los efectos del artículo 71 de la Ley del Registro Civil para que en término de tres meses desde su publicación presenten su oposición cuantos se crean con derecho a ello.

Valencia, nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Luis Fiestas.—El Secretario ilegible).

9.065—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

GAINZA IGUARAN, Francisco; natural y vecino de Tolosa, soltero, jornalero, de cuarenta y cinco años, hijo de Salvador y de Natalia; procesado por hurto en causa 327 de 1959.—(658); y

FERNANDEZ SANCHEZ Sofía; natural de Cabreiza, soltera, sirvienta, de treinta y tres años, hija de Adelino y de Consuelo, vecina de Pacheco (Murcia); procesada por infanticidio en causa 206 de 1944.—(464).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Murcia.

RUIZ CAMPANO, José; natural y vecino de Murcia, soltero, jornalero, de treinta y dos años, hijo de José y de Pilar; procesado por robo en causa 287 de 1951.—(538); y

GAMBIN HERNANDEZ, Joaquín; natural y vecino de Murcia, soltero, zapatero, de veintidós años, hijo de Domingo y de Carmen; procesado por evasión en causa 140 de 1951.—(537).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Murcia.

MOYA REQUENA, Florencio; natural de Baza (Granada), hijo de Juan José y de Francisca, de treinta y siete años, mecánico, cuyo domicilio se ignora; procesado en sumario 374 de 1946, por usurpación de funciones, hurto y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—3.751.

FERNANDEZ SANCHEZ, Carmen; de cuarenta y dos años, hija de Enrique y de Teresa, casada, natural y vecina de Granada, que estuvo domiciliada en Barranco del Abogado; procesado en sumario 92 de 1951, sobre corrupción de menores; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado número tres de Granada.—6.887.